

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 17 de enero de 1973 por la que se nombran 28 nuevos funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea y se destina a los mismos.

De acuerdo con el artículo 12 de la Orden ministerial número 2360/71, de 21 de agosto, a continuación se publica la lista de los alumnos aprobados por el orden de puntuación obtenido y destinos que, por necesidades del servicio, han sido asignados a los mismos, para el ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y quienes serán incluidos en dicho Cuerpo con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero del corriente año, una vez que hayan tomado posesión, en el plazo máximo de treinta días, del destino que se les asigna:

- 04MA344. D. Antonio Bernabéu Gandía, al Centro de Control (ACC) de Valencia.
- 04MA345. D. Alfonso Sánchez Martínez, al aeropuerto de Girona Costa Brava.
- 04MA346. D. Francisco Durban Romero, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Madrid-Barajas.
- 04MA347. D. Eduardo Sospedra Giannini, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA348. D. Alejandro Raspall Valis, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA349. D. María Fernanda Álvarez Borasteros, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Madrid-Barajas.
- 04MA350. D. Carlos Jesús Jiménez Iraundegui, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA351. D. José Morales Moreno, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Madrid-Barajas.
- 04MA352. D. Rosa María Garralda Rivero, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Madrid-Barajas.
- 04MA353. D. Julián Torres Carrero, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Madrid-Barajas.
- 04MA354. D. Pedro García Perruca, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.

- 04MA355. D. Fernando Hernández-Abad González, al aeropuerto de Isla de Hierro.
- 04MA356. D. David Díaz Fernández, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA357. D. Juan María García Gil, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA358. D. Juan Francisco Serna Jorda, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA359. D. José Antonio Carbonell Robles, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA360. D. Juan Font Reguán, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA361. D. Enrique García Gil, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA362. D. Pedro Vicente Garrido Sánchez, al aeropuerto de Ibiza.
- 04MA363. D. Alfonso María Auz Fernández Villa, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA364. D. Moisés Manuel Hago Moussa, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA365. D. Fernando González Quiñones Pozuelo, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA366. D. Jaime Vigueras Aguilar, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA367. D. Manuel Huelves Gaspar, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA368. D. Enrique Ruiz Luque, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA369. D. Armando Reyes Oramas, al Centro de Control e Información de Vuelo (ACC/FIC) y aeropuerto de Barcelona.
- 04MA370. D. Ricardo Gimeno Vicente, al aeropuerto de Lanzarote.
- 04MA371. D. Santiago Alsina Feu, al aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 17 de enero de 1973.

SALVADOR

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca concurso para cubrir cinco puestos de Ayudantes de Investigación en el Instituto de Estudios Administrativos.

Para la realización de sus tareas de investigación durante el año 1973, el Instituto de Estudios Administrativos convoca un concurso para cubrir cinco puestos de Ayudantes de Investigación. La adscripción de los aspirantes seleccionados se efectuará con arreglo a las siguientes bases.

Primera.—Podrán concurrir licenciados en Derecho por cualquier Universidad española que hayan concluido su licenciatura en los dos últimos años.

Segunda.—Los interesados deberán presentar la correspondiente solicitud, acompañada de un certificado académico de sus estudios superiores y un «curriculum vitae», al que se incorporarán cualesquiera certificaciones que acrediten la participación del candidato en tareas de estudios e investigación, ya sea en la Universidad o en Centros de investigación españoles o extranjeros.

Dicha solicitud, juntamente con la documentación aludida, deberá remitirse al Instituto de Estudios Administrativos, Escuela Nacional de Administración Pública, Antigua Universidad, Alcala de Henares (Madrid). El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—La selección de candidatos, que llevará a cabo la Dirección del Instituto, incluirá la evaluación de la documentación respectiva y la celebración de las entrevistas que se juzguen necesarias.

Serán méritos preferentes de los candidatos: a) Expediente académico que acredite aprovechamiento en materia jurídica pública; b) Conocimiento de idiomas; c) Realización de Seminarios o Cursos en Universidades o Institutos de Investigación españoles o extranjeros.

En la entrevista se someterá a los candidatos a las pruebas que se estimen pertinentes en orden a la valoración de sus cualidades personales, así como la madurez de su formación y aptitud para la investigación.

Cuarta.—Las tareas de los ayudantes se centrarán en la labor de los programas de investigación del Instituto de Estudios Administrativos, según los objetivos determinados por la Dirección del mismo y bajo la tutela del Jefe del Programa al que queden adscritos.

Quinta.—Los aspirantes seleccionados se incorporarán al Instituto de Estudios Administrativos tras la realización de las pruebas mencionadas. La duración de su adscripción al Instituto será hasta finales (31 de diciembre) de 1973. Esta adscripción podrá ser prorrogada por uno o dos años más, si a juicio de la Dirección del Instituto resulta pertinente por exigencia de las tareas de investigación abordadas.

Sexta.—Con los candidatos seleccionados se suscribirá un contrato de investigación en que se especificará el horario de dedicación y el régimen económico a que han de quedar sujetos.

Alcalá de Henares, 2 de enero de 1973.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.